JUNTA DE COORDINACIÓN Y CONCERTACIÓN POLÍTICA DEL CONGRESO DEL ESTADO.
ASAMBLEA LEGISLATIVA

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 31, párrafo segundo, 43 y 45 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 7, 9 fracción III, 10 apartado B fracción V, 63, 66, 68 fracción II, 78 y 82 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; 35, 36, 37 y 38 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tlaxcala, las diputadas y diputados integrantes de la Junta de Coordinación y Concertación Política del Congreso del Estado, nos permitimos presentar ante el Pleno de esta Soberanía la Propuesta con **Proyecto de Acuerdo por el que se integran las Comisiones Ordinarias de la LXIV Legislatura del Congreso del Estado de Tlaxcala**, con base en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

I. El artículo 45 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, establece que: "las resoluciones del Congreso tendrán el carácter de leyes, decretos o acuerdos...". En este mismo sentido lo prescribe el artículo 9 fracción III de la Ley Orgánica de Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala, al decir que: *"Acuerdo: Toda resolución que por su naturaleza reglamentaria, no requiera de sanción, promulgación y publicación. Sin embargo éstos podrán mandarse publicar por el Ejecutivo del Estado."*

II. La Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, en su artículo 78, expresa: *"El Pleno del Congreso del Estado constituirá dentro de los primeros quince días de su ejercicio organismos integrados por diputados*

que a través de la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o proposiciones, contribuyan a que el Congreso del Estado cumpla sus atribuciones constitucionales y legales. A estos organismos se les denominará comisiones ordinarias y tendrán a su cargo estudiar los expedientes que se les turnen y emitirán los proyectos que legalmente procedan en la forma y términos establecidos por esta Ley." ...; El Pleno, en el ámbito de sus exigencias y necesidades, podrá nombrar comisiones especiales y de cortesía. Todas las comisiones ordinarias serán colegiadas y se integrarán por lo menos con tres miembros y procurarán que reflejen la pluralidad del Congreso del Estado. En cada Comisión habrá un Presidente y los demás serán vocales salvo las comisiones de cortesía. En ningún caso algún Diputado podrá dejar de formar parte de las comisiones ordinarias del Congreso del Estado."

III. En este mismo orden de ideas, el artículo 36 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, señala: *"Las comisiones ordinarias tendrán la competencia que específicamente, para cada una, se establece en los artículos subsecuentes, sin perjuicio de que conozcan y dictaminen respecto de los asuntos que directamente les asigne el Presidente de la Mesa Directiva, el Pleno, la Junta de Coordinación y Concertación Política o la Comisión Permanente."*

IV. De conformidad con lo referido en el artículo 63 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, establece: *"La Junta de Coordinación y Concertación Política es el órgano colegiado en el que se encuentra expresada la pluralidad del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala. A través de ella se impulsan los entendimientos y convergencias políticas con las instancias y órganos necesarios para alcanzar acuerdos que*

lleven al Pleno a adoptar las decisiones que constitucional y legalmente le corresponden.". De igual forma, en el artículo 68, fracción II, de este mismo ordenamiento legal, señala como atribución propia de la Junta de Coordinación y Concertación Política, la de *"Proponer al Pleno la integración de las comisiones, con el señalamiento de la conformación de sus respectivas presidencias;..."*

V. De conformidad con los preceptos legales antes señalados, las diputadas y los diputados integrantes de la Junta de Coordinación y Concertación Política acordamos proponer al Pleno de esta Soberanía la debida integración de cada una de las 24 comisiones ordinarias que señalan nuestros ordenamientos legales, que son de manera específica las siguientes:

- Asuntos Electorales.
- Asuntos Municipales.
- Movilidad, Comunicaciones y Transporte.
- Asuntos Migratorios.
- Derechos Humanos, Grupos Vulnerables y Derecho de Niñas, Niños y Adolescentes.
- Juventud y Deporte.
- Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.
- Igualdad de Género y Contra la Trata de Personas.
- Finanzas y Fiscalización.
- Fomento Agropecuario y Desarrollo Rural.
- Desarrollo Económico.
- Instructora de Juicio Político, Declaración de Procedencia, Desafuero y Responsabilidad de Munícipes.

- Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Ecología.
- Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos.
- Recursos Hidráulicos.
- Salud.
- Protección Civil, Seguridad Pública, Prevención y Reinserción Social.
- Trabajo, Competitividad, Seguridad Social y Previsión Social.
- Turismo.
- Información Pública y Protección de Datos Personales.
- Medio Ambiente y Recursos Naturales.
- Desarrollo Humano y Social.
- Fomento Artesanal y MIPYMES.
- De la Familia y su Desarrollo Integral.

En cada una de las comisiones ordinarias mencionadas existe un Presidente con sus respectivos vocales, mismas que reflejan la pluralidad que existe en la LXIV Legislatura, es decir, se encuentran conformadas por las diez corrientes ideológicas, provenientes del PARTIDO MORENA, PARTIDO DEL TRABAJO, PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, PARTIDO NUEVA ALIANZA TLAXCALA, PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL TLAXCALA, PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PARTIDO ALIANZA CIUDADANA y PARTIDO FUERZA POR MÉXICO, que existen al interior de esta Soberanía.

En virtud de lo anteriormente expuesto, y de conformidad con lo estipulado en el artículo 63 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, las diputadas y los diputados integrantes de la Junta de Coordinación y Concertación Política,

sometemos a la consideración del Pleno de esta Soberanía la siguiente Propuesta con:

PROYECTO DE ACUERDO

PRIMERO. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 45 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 5 fracción I, 7, 9 fracción III, 10 apartado B fracción V, 78, 80, 81 y 82 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; 35, 36, 37 y 38 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, se integran las comisiones ordinarias para la realización de los trabajos legislativos de la LXIV Legislatura del Congreso del Estado de Tlaxcala, para quedar de la forma siguiente:

- **Asuntos Electorales**
- **Presidente Dip. Juan Manuel Cambrón Soria**
- Vocal Dip. Mónica Sánchez Angulo
- Vocal Dip. Miguel Ángel Covarrubias Cervantes
- Vocal Dip. Maribel León Cruz
- Vocal Dip. Blanca Águila Lima
- Vocal Dip. Jorge Caballero Román
- Vocal Dip. Bladimir Zainos Flores

➢ **Asuntos Municipales**

- **Presidenta Dip. Mónica Sánchez Angulo**
- Vocal Dip. Marcela González Castillo
- Vocal Dip. Miguel Ángel Caballero Yonca
- Vocal Dip. Jaciel González Herrera
- Vocal Dip. Fabricio Mena Rodríguez

- **Movilidad, Comunicaciones y Transporte**
  - **Presidente Dip. Jorge Caballero Román**
  - Vocal Dip. Lenin Calva Pérez
  - Vocal Dip. Leticia Martínez Cerón
  - Vocal Dip. Fabricio Mena Rodríguez

- **Asuntos Migratorios**
  - **Presidente Dip. Rubén Terán Águila**
  - Vocal Dip. Maribel León Cruz
  - Vocal Dip. Lorena Ruiz García
  - Vocal Dip. Ever Alejandro Campech Avelar

  - **Derechos Humanos, Grupos Vulnerables y Derecho de Niñas, Niños y Adolescentes**
  - **Presidenta Dip. Diana Torrejón Rodríguez**
  - Vocal Dip. Brenda Cecilia Villantes Rodríguez
  - Vocal Dip. Laura Alejandra Ramírez Ortiz
  - Vocal Dip. Juan Manuel Cambrón Soria
  - Vocal Dip. Lupita Cuamatzi Aguayo
  - Vocal Dip. Lorena Ruiz García
  - Vocal Dip. Bladimir Zainos Flores

- **Juventud y Deporte**
  - **Presidenta Dip. Leticia Martínez Cerón**
  - Vocal Dip. María Guillermina Loaiza Cortero
  - Vocal Dip. Diana Torrejón Rodríguez
  - Vocal Dip. Lupita Cuamatzi Aguayo

- **Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología**
  - **Presidenta Dip. Laura Alejandra Ramírez Ortiz**
  - Vocal Dip. Miguel Ángel Caballero Yonca
  - Vocal Dip. Marcela González Castillo
  - Vocal Dip. Lupita Cuamatzi Aguayo
  - Vocal Dip. Lenin Calva Pérez
  - Vocal Dip. Gabriela Esperanza Brito Jiménez
  - Vocal Dip. Leticia Martínez Cerón

- **Igualdad de Género y contra Trata de Personas**
  - **Presidenta Dip. Lorena Ruiz García**
  - Vocal Dip. Blanca Águila Lima
  - Vocal Dip. María Guillermina Loaiza Cortero

- **Finanzas y Fiscalización**
  - **Presidenta Dip. María Guillermina Loaiza Cortero**
  - Vocal Dip. Bladimir Zainos Flores
  - Vocal Dip. Miguel Ángel Caballero Yonca
  - Vocal Dip. Marcela González Castillo
  - Vocal Dip. Jaciel González Herrera
  - Vocal Dip. Mónica Sánchez Angulo
  - Vocal Dip. José Gilberto Temoltzin Martínez
  - Vocal Dip. Reyna Flor Báez Lozano
  - Vocal Dip. Ever Alejandro Campech Avelar
  - Vocal Dip. Gabriela Esperanza Brito Jiménez
  - Vocal Dip. Lorena Ruiz García
  - Vocal Dip. Miguel Ángel Covarrubias Cervantes

- Vocal Dip. Blanca Águila Lima
- Vocal Dip. Laura Alejandra Ramírez Ortiz

➢ **Fomento Agropecuario y Desarrollo Rural**

- **Presidenta Dip. Brenda Cecilia Villantes Rodríguez**
- Vocal Dip. Jaciel González Herrera
- Vocal Dip. Marcela González Castillo
- Vocal Dip. Vicente Morales Pérez
- Vocal Dip. Leticia Martínez Cerón

➢ **Desarrollo Económico**

- **Presidente Dip. José Gilberto Temoltzin Martínez**
- Vocal Dip. María Guillermina Loaiza Cortero
- Vocal Dip. Vicente Morales Pérez
- Vocal Dip. Bladimir Zainos Flores
- Vocal Dip. Jorge Caballero Román

➢ **Instructora de Juicio Político, Declaración de Procedencia, Desafuero y Responsabilidad de Munícipes**

- **Presidente Dip. Miguel Ángel Caballero Yonca**
- Vocal Dip. Reyna Flor Báez Lozano
- Vocal Dip. Miguel Ángel Covarrubias Cervantes
- Vocal Dip. José Gilberto Temoltzin Martínez

➢ **Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Ecología**

- **Presidente Dip. Jaciel González Herrera**
- Vocal Dip. Jorge Caballero Román

- Vocal Dip. Brenda Cecilia Villantes Rodríguez
- Vocal Dip. María Guillermina Loaiza Cortero
- Vocal Dip. Rubén Terán Águila

➢ **Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos**

- **Presidente Dip. Lenin Calva Pérez**
- Vocal Dip. Jorge Caballero Román
- Vocal Dip. Gabriela Esperanza Brito Jiménez
- Vocal Dip. Maribel León Cruz
- Vocal Dip. Laura Alejandra Ramírez Ortiz
- Vocal Dip. Mónica Sánchez Angulo
- Vocal Dip. José Gilberto Temoltzin Martínez
- Vocal Dip. Reyna Flor Báez Lozano
- Vocal Dip. Juan Manuel Cambrón Soria
- Vocal Dip. Vicente Morales Pérez
- Vocal Dip. Miguel Ángel Covarrubias Cervantes
- Vocal Dip. Diana Torrejón Rodríguez
- Vocal Dip. Rubén Terán Águila

➢ **Recursos Hidráulicos**

- **Presidente Dip. Bladimir Zainos Flores**
- Vocal Dip. Maribel León Cruz
- Vocal Dip. Vicente Morales Pérez

➢ **Salud**

- **Presidenta Dip. Lupita Cuamatzi Aguayo**
- Vocal Dip. Lenin Calva Pérez
- Vocal Dip. Gabriela Esperanza Brito Jiménez
- Vocal Dip. Leticia Martínez Cerón

➢ **Protección Civil, Seguridad Pública, Prevención y Reinserción Social**

- **Presidente Dip. Miguel Ángel Covarrubias Cervantes**
- Vocal Dip. Brenda Cecilia Villantes Rodríguez
- Vocal Dip. Juan Manuel Cambrón Soria
- Vocal Dip. Laura Alejandra Ramírez Ortiz

➢ **Trabajo, Competitividad, Seguridad Social y Previsión Social**

- **Presidenta Dip. Gabriela Esperanza Brito Jiménez**
- Vocal Dip. Ever Alejandro Campech Avelar
- Vocal Dip. José Gilberto Temoltzin Martínez

➢ **Turismo**

- **Presidente Dip. Fabricio Mena Rodríguez**
- Vocal Dip. Laura Alejandra Ramírez Ortiz
- Vocal Dip. Rubén Terán Águila

➢ **Información Pública y Protección de Datos Personales**

- **Presidenta Dip. Blanca Águila Lima**
- Vocal Dip. Juan Manuel Cambrón Soria

- Vocal Dip. Jaciel González Herrera
- Vocal Dip. Jorge Caballero Román

➢ **Medio Ambiente y Recursos Naturales**

- **Presidenta Dip. Marcela González Castillo**
- Vocal Dip. Leticia Martínez Cerón
- Vocal Dip. Diana Torrejón Rodríguez

➢ **Desarrollo Humano y Social**

- **Presidente Dip. Ever Alejandro Campech Avelar**
- Vocal Dip. Gabriela Esperanza Brito Jiménez
- Vocal Dip. Fabricio Mena Rodríguez
- Vocal Dip. Brenda Cecilia Villantes Rodríguez

➢ **Fomento Artesanal y MIPYMES**

- **Presidenta Dip. Reyna Flor Báez Lozano**
- Vocal Dip. Lupita Cuamatzi Aguayo
- Vocal Dip. María Guillermina Loaiza Cortero
- Vocal Dip. Mónica Sánchez Angulo

➢ **De la Familia y su Desarrollo Integral**

- **Presidenta Dip. Maribel León Cruz**
- Vocal Dip. Reyna Flor Báez Lozano
- Vocal Dip. Lorena Ruiz García

SEGUNDO. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 85 y 104 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, se instruye a la Encargada del Despacho de la Secretaría Parlamentaria de esta Soberanía, para que una vez

aprobado el presente Acuerdo, remita a cada una de las comisiones ordinarias los dictámenes e iniciativas que la LXIII Legislatura dejó pendientes para su dictaminación o aprobación.

TERCERO. Se pide a las diputadas y a los diputados que integran cada una de las comisiones ordinarias señaladas en el punto Primero del presente Acuerdo, se integren de manera inmediata, con su respectiva sesión de instalación, para iniciar los trabajos que les compete de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica del Poder Legislativo y en el Reglamento Interior del Congreso del Estado.

CUARTO. Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala.

Así lo acordaron y firmaron las Diputadas y los Diputados integrantes de la Junta de Coordinación y Concertación Política del Congreso del Estado; dado en la Sala de Comisiones Xicohténcatl Axayacatzin del Palacio Juárez, Recinto Oficial del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, en la Ciudad de Tlaxcala de Xicohténcatl, a los siete días del mes de septiembre del año dos mil veintiuno.

JUNTA DE COORDINACIÓN Y CONCERTACIÓN POLÍTICA LXIV LEGISLATURA CONGRESO DEL ESTADO DE TLAXCALA

DIP. RUBÉN TERÁN ÁGUILA
PRESIDENTE
COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO
DEL PARTIDO MORENA

DIP. LAURA ALEJANDRA RAMÍREZ ORTIZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
REPRESENTANTE DEL PARTIDO ALIANZA CIUDADANA

DIP. MIGUEL ÁNGEL COVARRUBIAS CERVANTES
COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO

DIP. BLANCA ÁGUILA LIMA
COORDINADORA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

DIP. JUAN MANUEL CAMBRÓN SORIA
COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

DIP. JACIEL GONZÁLEZ HERRERA
COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

DIP. LENIN CALVA PÉREZ
COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA TLAXCALA

DIP. MÓNICA SÁNCHEZ ANGULO
REPRESENTANTE DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL TLAXCALA

DIP. JOSÉ GILBERTO TEMOLTZIN MARTÍNEZ
REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

DIP. REYNA FLOR BÁEZ LOZANO
REPRESENTANTE DEL PARTIDO FUERZA POR MÉXICO

ÚLTIMA FOJA QUE INTEGRA LA PROPUESTA CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE SE INTEGRAN LAS COMISIONES ORDINARIAS DE LA LXIV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO